

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 05/09/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALLVPCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	04/03/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "SE RESUELVE, aprobar el Plan de Continuidad presentado por el Administrador de conformidad con lo establecido en la Sección 9.1.1 del Contrato de Fideicomiso. "

SEGUNDA. "SE RESUELVE, modificar el inciso A de la Sección 9.6.1. del Fideicomiso, a efecto de homologar en el Fideicomiso el plazo en que el Administrador debe presentar el Plan de Continuidad para la aprobación de la Asamblea de Tenedores a 90 (noventa) días naturales, con la asesoría del despacho Basila Abogados, S.C. y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo en su caso, aquellas modificaciones que puedan ser requeridas por la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban, en la medida que estén relacionadas y que no impliquen una variación sustancial a la misma. "

TERCERA. "SE RESUELVE, designar como delegados especiales de las Resoluciones a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt, Mauricio Basila Lago, Luis Fernando Serrallonga Kaim, José Miguel López Tapia, Fernanda Ximena Salas Becerra, Eric Gabriel Ojeda Pérez, y Santiago López Velarde Bolán y Chiara Zoppi Dragonné o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente acta de Resoluciones, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la Bolsa de Valores, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero. "